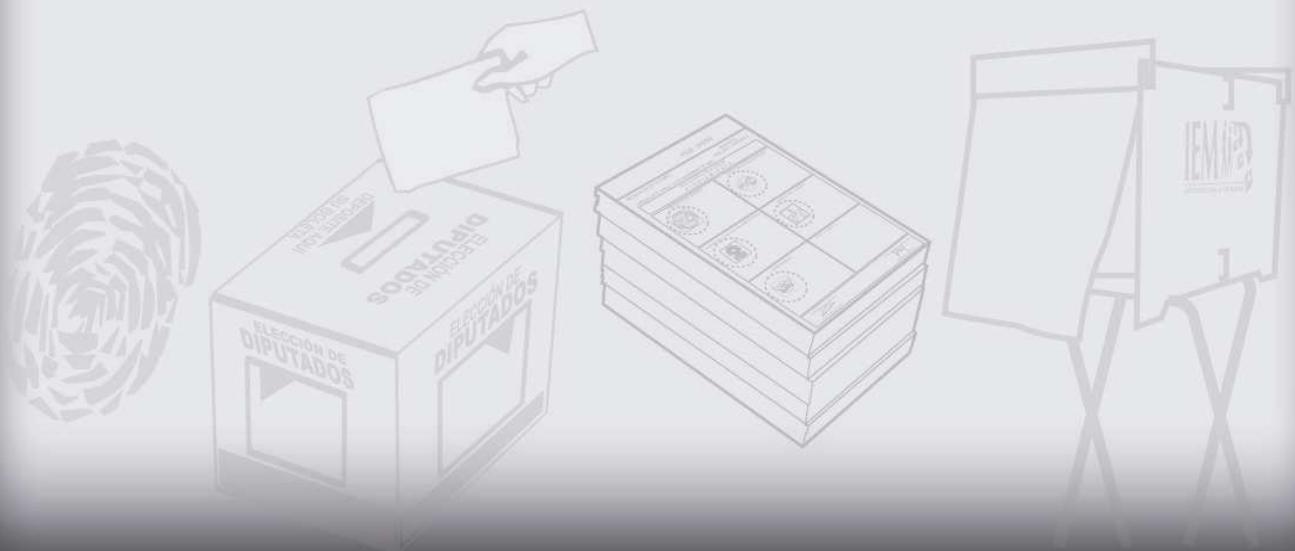


**Órgano:** Consejo General

**Documento:** Acta de Sesión Extraordinaria

**Fecha:** 13 de febrero de 2013





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2013**

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 16:30 dieciséis treinta horas del día 13 trece de febrero de 2013 dos mil trece, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

**Presidenta.-** Muy buenas tardes a todos, sesión extraordinaria del 13 trece de febrero del año 2013 dos mil trece. Le pido al Secretario por favor pase lista de asistencia.-----

**Secretario.-** Con gusto Presidenta, muy buenas tardes a todos.-----

<b>C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza</b> Presidenta del Consejo General	-----	Presente
<b>C. Lic. Ramón Hernández Reyes</b> Secretario General	-----	Presente
<b>C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre</b> Comisionada del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. Lic. José Juárez Valdovinos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Lic. Rodrigo Guzmán de Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2013**

<b>C. Profr. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. Lic. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

**Secretario.-** Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por la Ley y por los reglamentos y, por lo tanto, esta sesión serán válidos los acuerdos que se tomen al respecto.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario, habiendo el Quórum reglamentario se declara abierta la sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo General el siguiente orden del día:  
*Primero.* Proyecto de Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, correspondientes a la candidatura en común de la C. Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, postulada al cargo de Gobernadora del Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Ordinario 2011, dos mil once; y aprobación en su caso.  
*Segundo.* Proyecto de Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, correspondientes a la candidatura en común del C. Fausto Vallejo y Figueroa, postulado al cargo de Gobernador del Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Ordinario 2011, dos mil once; y aprobación en su caso.  
*Tercero.* Proyecto de Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano), correspondientes a la candidatura en común del C. Silvano Aureoles Conejo, postulado al cargo de Gobernador del Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Ordinario 2011, dos mil once; y aprobación en su caso.  
*Cuarto.* Proyecto de Resolución IEM/R-CAPYF-01/2013, que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de las irregularidades detectadas en el Dictamen consolidado, presentado por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el origen, monto y destino de los recursos, que los Partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, ejercieron durante la campaña de la candidata Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, postulada en común al cargo de Gobernadora del Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Ordinario del año 2011, dos mil once; y aprobación en su caso.  
*Quinto.* Proyecto de Resolución IEM/R-CAPYF-02/2013, que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de las irregularidades detectadas en el Dictamen consolidado, presentado por la misma Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el origen, monto y destino de los recursos, que los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, ejercieron durante la campaña del candidato Fausto Vallejo y Figueroa, postulado en común al cargo de Gobernador del Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Ordinario del año 2011 dos mil once, y aprobación en su caso.  
*Sexto.* Proyecto de Resolución IEM/R-CAPYF-03/2013, que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de las irregularidades detectadas dentro del Dictamen



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2013**

consolidado, que presentó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre el origen, monto y destino de los recursos, que los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano, ejercieron durante la campaña del candidato Silvano Aureoles Conejo, postulado en común al cargo de Gobernador del Estado de Michoacán, en el Proceso Electoral Ordinario del año 2011 dos mil once; y aprobación en su caso. *Séptimo*. Proyecto de Resolución de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización que presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto del Procedimiento Administrativo número IEM/CAPYF-P.A.08/2012, instrumentado en cumplimiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 20 veinte de julio de 2012 dos mil doce, mediante el cual se remitió el Procedimiento Especial Sancionador número 227/2011, a efecto de que esta autoridad en ejercicio de sus atribuciones sustanciara el procedimiento derivado de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Partido Acción Nacional, Partido Nueva Alianza y Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, en su carácter de candidata postulada en común al cargo de Gobernadora del Estado de Michoacán por los institutos políticos citados en el Proceso Electoral Ordinario 2011 dos mil once, respecto del posible rebase de topes de gastos de campaña; y aprobación en su caso. Está a la consideración de los integrantes del Consejo General el orden del día propuesto. No hay ninguna observación, pregunto a los Consejeros si están conformes con el orden del día propuesto, si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. En el primer punto del orden del día, le voy a pedir al Secretario que nos dé cuenta de la propuesta de alguna corrección al dictamen. -----

**Secretario.-** Sí, gracias Presidenta, con su permiso y con el permiso de todos los miembros de este Consejo. Nada más hacer la aclaración de una corrección que se encuentra en la página 423 cuatrocientos veintitrés, relativa a, relativa a los puntos, a los resolutivos, les comentaba que se encuentra en la página 423 cuatrocientos veintitrés, es el primer párrafo y lo que se propone es eliminar el punto relativo al que se señala como quinto, en virtud de que este, este punto ya viene en la página 421 cuatrocientos veintiuno y también el contenido de ese, de ese aspecto, viene dentro del punto noveno de la página 427 cuatrocientos veintisiete, en la parte final, relativo a los resolutivos de ese dictamen. Sería todo Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario, con las correcciones mencionadas por el Secretario les pregunto a los integrantes del Consejo si este desean intervenir, se abre en este momento la primera ronda de participaciones relacionada con el proyecto de dictamen consolidado, respecto de la revisión de los informes sobre origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, correspondientes a la candidatura en común para el cargo de Gobernador del año 2011 dos mil once. Está a la consideración de ustedes. Se, en primera ronda se inscribe el representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más desea participar? No hay ninguna otra participación en primera ronda, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional.-----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-** Qué tal, buenas tardes, bueno nada más ratificar nuestra posición como Acción Nacional, donde siempre hemos confiado en las instituciones y hemos aceptado las resoluciones favorables o no favorables que se han venido acerca con nuestro partido. Hoy creemos que el Instituto hizo su trabajo y por eso hay este proyecto de dictamen, el cual acompañamos, no tenemos ningún problema y ratificamos la confianza en el Instituto Electoral. Yo creo que entre más fuertes sean nuestras instituciones, seremos un mejor Estado.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Acción Nacional, se abre la segunda ronda de participaciones, si alguien desea inscribirse. No hay ninguna otra participación. Pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto, con las correcciones de las que dio cuenta el Secretario; si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El segundo punto del orden del día corresponde al proyecto de dictamen consolidado que se presentó, presentó la Comisión respectiva en relación con la revisión de los informes sobre



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2013**

origen, monto y destino de los recursos de campaña que presentaron los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista, en relación también con la candidatura a gobernador en el Proceso Electoral 2011, dos mil once. Está a la consideración de ustedes, se abre la primera ronda de participaciones. Representante del Partido Revolucionario Institucional se inscribe en primera ronda, ¿alguien más? Ninguna otra persona. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos.-----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta, en principio muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo y a quienes nos hacen el favor de acompañarnos a esta sesión pública. Sólo señalar la posición del Partido Revolucionario Institucional respecto al dictamen que se somete a la consideración en este momento, nuestro partido después de haber hecho un análisis, una revisión de, resumida y rápida de, de todos los proyectos de dictamen y además de los proyectos, proyectos de resolución, nuestro partido primero advierte una conclusión; primera, de que nuestro partido respetó el tope de gastos de campaña, nos quedamos por debajo del, del, del tope de, de gastos de campaña autorizado para realizar los gastos en la campaña de la elección de Gobernador; segundo, nuestro partido fue el partido que mejor cumplió en la debida rendición de cuentas y la transparencia en los gastos realizados en el, en la campaña de elección de, de Gobernador y además también del, del proyecto de dictamen no se advierte la, el inicio de un procedimiento oficioso por algunas irregularidades detectadas en el mismo. Entonces, en esa parte, nuestro, nuestro partido refrenda su compromiso y su responsabilidad de seguir en esa orientación, en esa, en esa ruta de cumplir con la de, con la debida transparencia y rendición de cuentas y creo que también en las futuras campañas y elecciones todos los partidos estamos obligados a fortalecer nuestros mecanismos internos de la revisión y verificación de los recursos que aplicamos en las campañas y, sobre todo, que también las reglas que tenemos, el sistema de normas, sí nos obligan a que repensemos un poco más de fortalecer y mejorar nuestro sistema normativo, nuestro sistema de normas en el Código Electoral y en el Reglamento de Fiscalización, para que ahora el resultado de estos dictámenes no los tengamos posterior a que ya están en ejercicio del gobierno quienes resultaron electos en una elección, sino que éstos puedan tenerse al momento de que se valore la validez de la, y legalidad de una elección como es la elección de Gobernador o cuando se resuelvan las impugnaciones de diputados locales o diputado, o de ayuntamientos, que dicho de otra manera, que éstos resulten eficaces y vinculantes con el resultado de la elección y, por lo tanto, se pueda asegurar de una manera adecuada y oportuna la de, la, el respeto pleno al principio de la equidad en la contienda y que el dinero no se imponga en el resultado de una elección, ni tampoco los favores que hagan algunos particulares en la inversión pública, en la inversión de recursos que haga en una campaña. Gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Está abierta la segunda ronda de participaciones. No hay ninguna otra intervención. Pregunto a los Consejeros si está conformes con el proyecto; si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El tercer punto del orden del día corresponde al proyecto de dictamen consolidado presentado por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, en relación con la revisión de los informes relacionados con la candidatura en común a Gobernador del estado de los partidos de la Revolución Democrática, el Trabajo y Convergencia. Está a la consideración de los miembros del Consejo General. Representante del Partido de la Revolución Democrática, se inscribe en primera ronda, ¿alguien más desea participar? Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática hasta por diez minutos.-----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas, a todos los integrantes de este Consejo y demás personas que nos acompañan en esta sesión pública. Bueno, primero reiterar lo que en otras ocasiones ya hemos dicho, el Partido de la Revolución Democrática y, sin duda, los compañeros del Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo en el Proceso Electoral hicimos un enorme esfuerzo con nuestro candidato a Gobernador, el equipo que le asistía para llevar con absoluto orden lo referente al origen, monto y destino de los, de los gastos de campaña. Hay cuestiones sin duda que escapan al control que los partidos políticos procuramos tener y que



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2013**

obviamente en términos de la legislación actual o vigente, en estos asuntos, impacta. No quiero particularizar respecto de las causas que generan la imposición de sanciones, finalmente en los procedimientos que derivan de estos, de estos dictámenes, pero bueno, a final de cuentas lo que se refleja es que en lo referente al control de los recursos en cuanto a su origen, monto y destino de las tres fuerzas políticas coaligadas en el pasado Proceso Electoral Ordinario, la Coalición de la que nosotros formamos parte, fue quien menos observaciones tuvo y esto se ver reflejado en el menor monto de la multa que a final resulta en el procedimiento que se instaura. Está a reserva lo que oficiosamente pudiera darse, pero en su momento nos referiremos a ello. Es cuanto, Presidenta, gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, está abierta la segunda ronda de participación. La Consejera Tapia se inscribe en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Nadie más, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia, hasta por cinco minutos.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta, a manera de, de, una participación como integrante de este Consejo, solamente referir, porque ya lo hemos tenido en otras instituciones y órganos de diferentes instancias de gobierno y autoridades electorales. El total de fojas, porque se ha hablado mucho de las fojas de estos tres dictámenes, comprenden 920 novecientas veinte fojas, que fueron aprobadas por los integrantes de esta Comisión el pasado lunes 11 once de febrero del año en curso, agradeciendo este reconocimiento de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión, así como el trabajo a marchas forzadas que realizó la Unidad de Fiscalización y que, sin embargo, pues bueno, un tema relevante que no me voy a dejar permitir omitir, es que está ya en la nueva reforma al Código Electoral y que es algo que ha retrasado a través del 2007 dos mil siete y 2011 dos mil once, que son los resultados de estos dictámenes, el artículo 144 del Código Electoral habla de las autoridades estatales y municipales para responder a las necesidades y requerimientos de la autoridad electoral, pero aquí hay un párrafo fundamental para la materia electoral y que no sean afectados los institutos políticos y que no se retrasen los trabajos de la autoridad electoral. Y dice: “Las personas físicas y morales que con motivo de sus actividades cuenten con información de interés de los órganos del Instituto Electoral de Michoacán para el cumplimiento de sus funciones, están obligados a proporcionarla cuando les sea solicitado”. Y para los estudiosos en este tema de la materia de fiscalización y de las fuerzas de los partidos políticos, lo refiero porque el trabajo está aquí, obra en 920 novecientas veinte fojas los informes de campaña de todos y cada uno de los candidatos y los partidos políticos que coadyuvaron para que fuese posible que el día de hoy se estén sometiendo a la aprobación y concluyendo con los comentarios que han vertido cada una de las fuerzas políticas a través de sus representantes. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia, se abre la tercera ronda de participaciones. El representante del Partido Revolucionario Institucional en tercera ronda se inscribe, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Nadie más. Tiene el uso de la voz el representante del part, del PRI hasta por tres minutos.-----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta, seré muy, muy breve, sólo para puntualizarle, en la intervención del Partido de la Revolución Democrática, de que tienen la menor multa que se le impone en este momento, creo que habría que precisarle y remitirlo a los puntos resolutive del dictamen, que por lo menos existen tres o cuatro puntos que ordenan el inicio de cuatro o tres procedimientos oficiosos de responsabilidad que todavía habrá que ver la resolución que pueda derivar en cada uno de ellos. Gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. Está a, pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con el proyecto, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El siguiente punto del orden del día, corresponde al proyecto de resolución identificado con el número IEM/R-CAPYF-01/2013, está a consideración de los integrantes del Consejo General al haberse entregado con anticipación reglamentaria. Si



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

**ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2013**

alguien desea intervenir en primera ronda, les pido lo manifiesten. No hay ninguna intervención, pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto, si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El quinto punto del orden del día corresponde al proyecto de resolución identificado con el número IEM/R-CAPYF-02/2013, está a la consideración de ustedes. No hay nadie que se inscriba en primera ronda, por lo tanto, pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto; si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El sexto punto del orden del día, le pido al Secretario que nos informe de una propuesta de corrección al proyecto de resolución.-----

**Secretario.-** Sí Presidenta, muchas gracias, en el punto número uno, inciso b) de la página 238, doscientos treinta y ocho del proyecto de resolución, se está haciendo la aclaración en este inciso que se señala la cantidad correspondiente a la multa, se hace la, el cambio, de diez faltas formales a seis faltas formales, por las cuales se está haciendo la multa correspondiente, atendiendo a la congruencia que debe de tener con lo que son los puntos, *que resultan* de los puntos resolutivos y el considerando de la misma resolución. Entonces, en conclusión, sería la corrección de seis faltas formales, en vez de diez. Gracias Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario, está a la consideración de los miembros del Consejo el proyecto de resolución identificado con el número IEM-R-CAPYF-03/2013. No hay intervenciones, pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Y séptimo punto del orden del día, corresponde al proyecto de resolución presentado por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización identificado con el número IEM-CAPYF-PA-08/2012, fue distribuido con la anticipación reglamentaria, por tanto, se abre la primera ronda de participaciones. No hay ninguna intervención, pregunto a los Consejo, Consejera Tapia tiene, se inscribe en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Nadie más. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la Consejera Tapia.-----

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta, en, en consecuencia con la participación anterior, refiero que estos proyectos de resolución que comprenden 1,183 un mil ciento ochenta y tres fojas que corresponden a los temas de campaña de los informes que presentaron los partidos políticos, más aún, los 558 quinientos cincuenta y ocho fojas de una investigación y un procedimiento que se inició en contra del Partido Acción Nacional por el Partido de la Revolución Democrática, son trabajos que se realizaron de manera puntual, de conformidad con el programa de la Unidad de Fiscalización, los tiempos y requerimientos y procedimientos que esta Comisión y los integrantes aprobamos para los efectos de tenerlos el día de hoy. Gracias Presidenta.-----

**Presidenta.-** Gracias Consejera Tapia, se abre la segunda ronda de participaciones. No hay ninguna intervención, pregunto a los Consejeros si están conformes con el proyecto; si es así, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Se han agotado los puntos del orden del día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio.-----

**El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria el día 10 diez de abril del año 2013, dos mil trece.**-----

**MTRO. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES**  
**PRESIDENTE**  
**DEL INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOCÁN**

**LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ**  
**VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL**  
**Y EDUCACIÓN CÍVICA**  
**EN FUNCIONES DE**  
**SECRETARIA GENERAL**